

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 19 de marzo de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

**Nº 9.948**

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

Dr. RENE SAUL ORSI  
Interventor Federal

Sr. JORGE ARANDA HUERTA  
Ministro de Gobierno

Sr. HERNAN HIPOLITO CORNEJO BARNI  
Ministro de Economía

Sr. GUILLERMO FLORES  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

ERNESTO S. CACCIABUE  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

#### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

#### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

#### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 19 de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Posesión Veintefial y Deslinde . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS SINTETIZADOS (Nº 436 al 443, 445 al 466, 468 al 477). . . . . 776

**EDICTO DE MINAS**

Nº 23799 — Osfaldo Froilán Bravo. . . . .	779
Nº 23791 — Santiago Chocobar. . . . .	779
Nº 23790 — Santiago Chocobar. . . . .	779
Nº 23745 — Cayetano Tolaba . . . . .	779

## LICITACION PUBLICA

	Pág.
Nº 23809 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04463 C. 68 .....	779
Nº 23808 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04506 C. 68 .....	780
Nº 23807 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04460 C. 68 .....	780
Nº 23806 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04465 C. 68 .....	780
Nº 23805 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04462 C. 68 .....	780
Nº 23804 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04464 C. 68 .....	781
Nº 23803 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04507 C. 68 .....	781
Nº 23802 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04505 C. 68 .....	781
Nº 23801 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04461 C. 68 .....	781
Nº 23795 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán. ....	781
Nº 23786 — Y.P.F. Dirección de Transporte- Distrito Norte Lic. Nº 4/76. ....	782
Nº 23777 — Gas del Estado, Lic. A.D/IV 083. ....	782
Nº 23753 — Municipalidad de Vaqueros, Lic. Nº 1/76 .....	782
Nº 23720 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 060 .....	782
Nº 23697 — Gas del Estado Lic. Nº AD/IV 049/2. ....	783
Nº 23696 — Gas del Estado Lic. Nº AD/IV 050/2. ....	783
Nº 23664 — Obras Sanitarias de la Nación .....	783

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 23762 — Elva Gertrudis Rojas .....	783
Nº 23761 — Erótida Escobar de Cornejo .....	783

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23752 — Dirección de Vialidad de Salta .....	783
---	-----

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 23797 — Tomasa López de Tegnini. ....	784
Nº 23780 — Manuel Martínez o Manuel Martínez Hernández. ....	784
Nº 23775 — Eufemia Sara Balderrama. ....	784
Nº 23772 — Juan José Fernández García .....	784
Nº 23754 — Julio Pastrana .....	784
Nº 23742 — Núñez Chachaqui Celestino .....	785
Nº 23739 — Di Gianantonio Juan .....	785
Nº 23737 — Marcos, Santiago Lera .....	785
Nº 23730 — Ramón Celiz .....	785
Nº 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez .....	785
Nº 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli .....	785
Nº 23724 — Silveria Llanes .....	785
Nº 23722 — Amalio Gómez .....	785
Nº 23721 — Corimayo Andrés Avelino .....	785
Nº 23711 — Dante Mattioli .....	785
Nº 23717 — Alfonso Calo Acedo Rivas .....	786
Nº 23704 — Suarez Flavio Serapio y Suarez Delia López de. ....	786
Nº 23703 — Miranda Osvaldo. ....	786
Nº 23702 — Giacçagli Rosa Gimenes. ....	786
Nº 23700 — Margarita Ester Trogliefo de Ulivari. ....	786
Nº 23689 — Santo Vicente Carrizo. ....	786
Nº 23685 — Felipa Alcira Torres de Chalup. ....	786
Nº 23684 — Nieve Condori de Oropeza .....	786
Nº 23683 — Felipe Antonio Ramón López. ....	786
Nº 23674 — Teresa Rege de Sisti. ....	786

## REMATE JUDICIAL

Nº 23783 — Por Julio C. Herrera Juicio, Santiago y Ginò Frigeri S. R. L. Vs. Manuel A. Flores .....	787
Nº 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio, Ibrí Juan c/Maza José Jorge .....	787

**POSESION VEINTEÑAL**

	Pág.
Nº 23770 — Pío Agustín Tolaba .....	787
Nº 23768 — Tolaba Bautista .....	787
Nº 23733 — Cerviño Manuel Plácido .....	787

**CITACION A JUICIO**

Nº 23759 — Mercedes Bejarano .....	787
Nº 23756 — Pedro Obando Cejas .....	787
Nº 23705 — Fiore María López de Vs. Acuña Víctor y Barrionuevo G. ....	788

**EDICTO PENAL**

Nº 23788 — C/ Nicolas Florentino Villalobos .....	788
Nº 23787 — C/ Domingo Milagro García .....	788

**Sección COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

Nº 23789 — El Quitilipi S.R.L. ....	788
-------------------------------------	-----

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 23792 — Universal Viajes S.R.L. ....	790
---	-----

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 23793 — Farmacia del Milagro S.C.S. ....	790
---	-----

**AVISO COMERCIAL**

Nº 23800 — Manuel Cabada S.A.I.C.A.I. ....	790
Nº 23729 — Estancia González S.C.A. ....	790

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 23743 — Pastelería Oriente S.R.L. ....	790
---	-----

**Sección AVISOS**

Nº 23798 — Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda. para el día 3-4-76	791
Nº 23796 — Club Atlético Central Norte- Coronel Moldes para el día 8-4-76 .....	791
Nº 23794 — Club Atlético Libertad- Tartagal para el día 4-4-76 .....	791
Nº 23782 — Centro Argentino de SS. MM., para el día 21-3-76. ....	791
Nº 23779 — Liga de Fútbol del Valle de Lerma - Cerrillos, para el día 27-3-76 .....	792

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO Nº 4774/74**

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**DECRETO Nº 436**

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adela Arredondo de Luna al cargo de Auxiliar de

Enfermería de la Dirección de Consultorios Peri-féricos.

**DECRETO Nº 437**

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cecilia Barrantes de Flores al cargo de Instrumentadora de la Dirección de Maternidad.

**DECRETO Nº 438**

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 —

Incorpórase a la Planta Permanente de Presupuesto de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares al Sr. Román Bartolomé Gutiérrez.

#### DECRETO Nº 439

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Autorízase al Dpto. Compras dependiente de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de B. Social a realizar la Compra Directa de 6 cámaras y cubierta por un monto aproximado de \$ 30.000 con destino al automóvil de S.S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

#### DECRETO Nº 440

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Idelfonso Yáñez personal dependiente de la Dirección del Hospital de Niños.

#### DECRETO Nº 441

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marmertá Rojas al cargo de enfermera de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

#### DECRETO Nº 442

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase en carácter de reingreso al Sr. Fernando Rufino Figueroa en la Dirección de Deportes y Cultura Física del Ministerio de B. Social.

#### DECRETO Nº 443

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase en carácter de reingreso al Sr. Eduardo Raúl Vasconcellos, como Auxiliar de enfermería en el Consultorio de Villa Primavera.

#### DECRETO Nº 445

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Teresa Martínez de Ulloa personal Administrativo de la Dirección de Deportes y Cultura Física.

#### DECRETO Nº 446

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase a la Srta. Silvia Noemí, como personal Administrativo de la Dirección de Administración de Personal del Ministerio de B. Social.

#### DECRETO Nº 447

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase a la Srta. Olga Emerita López como Auxiliar de Enfermería del Hospital San José de Cachi.

#### DECRETO Nº 448

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase al Sr. Alfredo López como Encargado

de contralor de personal de la Dirección de Deportes y Cultura Física.

#### DECRETO Nº 449

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase en carácter de reingreso a la Sra. Teresa Ofelia Pérez de Romero en el Ministerio de B. Social.

#### DECRETO Nº 450

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Autorízase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social a utilizar de la Partida Transferencias Corrientes la suma de \$ 300.000,00 para ser destinada al otorgamiento de subsidios a personas carentes de recursos, estableciéndose un tope máximo de \$ 1.500,00 por personas.

#### DECRETO Nº 451

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase en carácter de personal temporario al Sr. Mario Francisco Aguirre como personal Obrero y de Maestranza del Taller de Movilidad dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

#### DECRETO Nº 452

Ministerio de Bienestar Social - 25-2-76 — Designase a la Srta. Marta Alicia García como Instrumentadora Quirúrgica en el Hospital San Vicente de Paul de Orán.

#### DECRETO Nº 453

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Suprímese a partir del período lectivo 1976 el funcionamiento de los cursos de Dibujo Publicitario y Humorístico en la Escuela de Educación Técnica de Villa Las Rosas Nº 10 y de Dibujo y Pintura en la Escuela de Educación Técnica Juana Azurduy de Padilla Nº 8.

#### DECRETO Nº 454

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Modifícase parcialmente el art. 2º del decreto Nº 184 de fecha 30-1-76, dejando establecido que la categoría a suprimir para posibilitar la reincorporación del Sr. Juan Carlos Montalbetti en la Dirección General del Registro del Estado Civil.

#### DECRETO Nº 455

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Derógase el artículo 5º del decreto Nº 6979 de fecha 14-3-57.

#### DECRETO Nº 456

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Autorízase a liquidar a favor del Cabo de Policía de la Provincia Dn. Antonio Masclef el importe correspondiente al período de licencia que debía usufructuar por el año 1975.

**DECRETO Nº 457**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Autorízase a liquidar a favor del Cabo 1º de Policía de la Provincia Dn. Pedro Quipildor el importe correspondiente al remanente de la licencia por el año 1975.

**DECRETO Nº 458**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Autorízase a liquidar a favor del Cabo Iro. de Policía de la Provincia Dn. Juan Portal el importe correspondiente al remanente de la licencia por el año 1975.

**DECRETO Nº 459**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Déjase sin efecto la adscripción del Escribano Público Nacional Dn. Carlos Figueroa Solá al Registro Notarial Nº 30.

**DECRETO Nº 460**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto Social de la entidad denominada Liga Salteña de Fútbol con domicilio legal en esta ciudad.

**DECRETO Nº 461**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Déjase sin efecto la adscripción del Escribano Público Nacional Dn. Roberto Jorge Perotti al Registro Notarial Nº 23.

**DECRETO Nº 462**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Excepciónase de la limitación duodecimal establecida por el art. 1º del decreto 3906/75, a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, 2 y 3.

**DECRETO Nº 463**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Excepciónase de la limitación duodecimal establecida por el art. 1º del decreto 3906/75, a las partidas Principales 2 y 3, Bienes de Consumo y Servicios de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

**DECRETO Nº 464**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Dispónese la Baja del Agente Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Rubén Atilio Vega.

**DECRETO Nº 465**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la Asociación Salteña de Academias de Enseñanza Profesional con domicilio legal en esta ciudad.

**DECRETO Nº 466**

Ministerio de Gobierno - 25-2-76 — Dispónese la Baja del Sr. Mario Vicente Ríos, como emplea-

do de la Dirección de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa.

**DECRETO Nº 468**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Establécese la Norma que regirá el funcionamiento de la Dirección General de Organización y Métodos.

**DECRETO Nº 469**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Intervención Federal y la Srta. Marta Gloria Mendoza.

**DECRETO Nº 470**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elisa Núñez Arias de la Escribanía de Gobierno.

**DECRETO Nº 471**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Se deja establecida la estructura administrativa de la Dirección Provincial de Turismo.

**DECRETO Nº 472**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Se deja establecida la estructura administrativa de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas.

**DECRETO Nº 473**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Rescindese el contrato de locación de servicio celebrado entre el Gobierno de la Intervención Federal y el Sr. Valentín Cardozo.

**DECRETO Nº 474**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Demetrio Sepúlveda al cargo de Asesor Político de la Intervención Federal.

**DECRETO Nº 475**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Rescindese el contrato de locación de servicio celebrado entre el Gobierno de la Intervención Federal y el Sr. Luis Alberto Zanazzi.

**DECRETO Nº 476**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Rescindese el contrato de locación de servicio celebrado entre el Gobierno de la Intervención Federal y el Sr. Mario Livio Capellari.

**DECRETO Nº 477**

Secretaría General de la Gobernación - 25-2-76 — Rescindese el contrato de locación de servicio celebrado entre el Gobierno de la Intervención Federal y la Srta. Leticia Elba Vaucourbeil.

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 23799

T. Nº 10585

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Osfaldo Froilán Bravo, el 7 de octubre de 1975, por expte. Nº 9347-B, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida y de referencia P.P. y P.R. el Lindero Blanco, de allí se mide 5.000 m. al Norte hasta 1, de allí 8.000 m. al Este hasta 2, de allí 2.000 m. al Sur hasta 3, de allí 7.000 m. al Oeste hasta 4, de allí 4.000 m. al Sur hasta 5 y finalmente 1.100 m. az. 295º hasta el PP, que cierra una superficie de 1.975 há. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 5 de febrero de 1976. Esc. Angelica Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 19-3 al 1-4-76

O. P. Nº 23791

T. Nº 10579

**EDICTO DE PETICION DE MENSURA**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Santiago Chocobar, el 3 de julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Gregorio", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expte. Nº 8796-Ch, la cual contará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Del P.P. mojón C de la mina Halcón. Expte. Nº 5411-F. se toman 500 m. con az. 255º para llegar a "1", luego 400 m. con az. 165º hasta "2", después 500 m. az. 75º para llegar al punto "3" y finalmente 400 m. az. 345º hasta llegar al P.P. Pertenencia Nº 2: Del P.P. se toman 400 m. az. 345º hasta "4", luego 500 m. az. 255º hasta 5; después 400 m. az. 165º hasta "1" y desde allí 500 m. az. 75º para llegar al P.P. encerrando un superficie de 20 has. Salta, 17 de febrero de 1976. Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 19, 30-3 y 8-4-76

O. P. Nº 23790

T. Nº 10578

**EDICTO DE PETICION DE MENSURA**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta; hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Santiago Chocobar, el 10 de julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expte. Nº 8794-Ch, denominada "Dámaso", la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del esquinero 1 de la mina Carolina, expte. 1207-L, se

mide 1.200 m. con az. 267º 30' hasta llegar al punto de partida o P.P.; de allí se mide 500 m. con az. 255º hasta el punto "1", luego 400 m. az. 345º hasta "2"; después 500 m. az. 75º hasta "3" y finalmente 400 m. az. 165º para llegar al P.P., encerrando una superficie de 20 has. Pertenencia Nº 2: Desde el esquinero "1", de la pertenencia Nº 1 se mide 675 m. az. 255º hasta llegar a "4"; luego 400 m. az. 345º hasta "5"; después 367 m. az. 75º hasta "6"; de allí 300 m. az. 165º hasta "7"; luego 233 m. az. 75º hasta "8"; después 300 m. az. 345º hasta "9"; luego 75 m. az. 75º hasta el esquinero "2" de la pertenencia Nº 1 y finalmente desde allí 400 m. az. 165º hasta llegar al esquinero "1" citado o punto de partida de esta pertenencia, encerrando así una superficie de 20 has. Salta, 16 de febrero de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 360.-

e) 19, 30-3 y 8-4-76

O. P. Nº 23745

T. Nº 10548

**EDICTO DE CATEO**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Cayetano Tolaba, el 18 de octubre de 1974, por Expte. Nº 9011-T, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Mojón punto de partida (PP), de allí se mide 4.000 m. az. 114º hasta 1, de allí 5000 m. az. 204º hasta 2, de allí 4.000 m. az. 294º hasta 3 y finalmente 5.000 m. az. 24º hasta el punto de partida (PP) cerrando una superficie de 2.000 has., encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Salta, 18 de Febrero de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 16 al 29-3-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 23809

F. Nº 3318

**PROVINCIA DE SALTA****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR  
INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA  
PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO  
POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 9.

**LICITACION.**

EXPTÉ: Nº C. 68-04463/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 56 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CAMPO QUIJANO - Dpto. ROSARIO DE LERMA.

Presupuesto Oficial: \$ 45.072.517,84.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN

TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23808 F. Nº 3316

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR  
INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA  
PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO  
POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 9.  
LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04506/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SALVADOR MAZZA - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23807 F. Nº 3320

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR  
INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA  
PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO  
POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 10.  
LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04460/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL - Dpto. ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 22.536.258,92.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23806 F. Nº 3319

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR  
INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA  
PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO  
POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04465/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TARTAGAL - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O P Nº 23805 F Nº 3322

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR  
INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA  
PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO  
POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76 A horas 11.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04462/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN SOLA - ESTACION MORILLO - Dpto. RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: \$ 25.755.724,48.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23804 F. Nº 23804

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04464/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 54 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA - Dpto. ROSARIO DE LA FRONTERA.

Presupuesto Oficial: \$ 43.462.785,06.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23803 F. Nº 3317

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04507/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA - Dpto. ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 25.755.724,48.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23802 F. Nº 3224

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 11.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04505/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TARTAGAL - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 32.194.655,60.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

Consulta y Venta de Pliegos:

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23801 F. Nº 3321

**PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 11.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04461/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HIPOLITO IRIGOYEN - Dpto. ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 17.707.060,58

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23795 F. Nº 3325

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON**

DE LA NUEVA ORAN

**Licitación Pública**

Llábase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1976 a horas 18, para la compra de un tractor nuevo, Fiat, modelo 700 -E, equipado con control remoto simple, toma de fuerza y levante hidráulico con motor Fiat C-3, 4 tiempos, inyección directa, 4 cilindros, 7 velocidades de avance, 2 de retroceso, arranque eléctrico de 12 V.  
 Precio del pliego: \$ 300. Venta en Secretaría de Hacienda.

**Mattas R. Villarroel Crespo**  
 Intendente Municipal

D. V. \$ 84. e) 19-3-76

O. P. Nº 23786. F. Nº 3326

**Ministerio de Economía**

**CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES  
 YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
 DIRECCION DE TRANSPORTES**

**DISTRITO NORTE**

**Licitación Pública T.1.3.1. Nº 4/76.**

Apertura: Lunes 19 de abril de 1976 a hs. 11.  
 Lugar: Se llevará a cabo simultáneamente en Oficina de Compras y Contrataciones Distrito Norte, ubicada a 10 kilómetros al norte de la ciudad de Metán, sobre ruta nacional Nº 34, mojón 1340 y en Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán, situada a 11 kilómetros de la localidad de Aguaray (provincia de Salta).

Asunto: Servicio limpieza general de edificios y mobiliarios en Cabeceza de Poliducto Campo Durán - San Lorenzo.

Consultas: Oficina de Compras y Contrataciones del Distrito Norte y en Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán.

Valor del pliego: \$ 100 (cien pesos).

D. V. \$ 188. e) 19-3 al 1-4-76

O. P. Nº 23777. F. Nº 3314

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES**

**GAS DEL ESTADO.**

**Licitación Pública AD/IV 063**

POR LA CONTRATACION DE UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP, CON CONDUCTOR, CABINA SIMPLE PREFERENTEMENTE MARCA FORD, DODGE O CHEVROLET, MODELO NO INFERIOR AL AÑO 1974, PARA EL TRANSPORTE DE DOS (2) PASAJEROS CO-

MODAMENTE SENTADOS, EXCLUIDO EL CONDUCTOR, Y CARGA GENERAL HASTA 500-KGS, MOTOR ACCIONADO A GAS-OIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN BASE DE MANTENIMIENTO CAMPO DURAN - AGUARAY (PROV. DE SALTA).

ALTERNATIVA: PODRA OFRECERSE COMO ALTERNATIVA VEHICULOS SIMILARES ACCIONADOS A NAFTA.

Retirar Pliegos en Base de Mantenimiento, Campo Durán - Aguaray (Prov. de Salta); Sucursal Tartagal, calle España 65; y en la Adm. Distrito IV (Salta), calle Bme. Mitre 647, Salta, Capital.  
 APERTURA: 5-4-76, hs. 9,00.

D. V. \$ 188. e) 18 al 29-3-76

O. P. Nº 23753. F. Nº 3312

**MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS**

**LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

Llábase a Licitación Pública Nº 1/76 para el día 5 de abril de 1976 a horas 11, para la adquisición de lo siguiente: a) JUEGOS INFANTILES; b) ALAMBRE TEJIDO; c) CONSTRUCCION DE DOS MODULARES DE MADERA. Consulta, venta de pliegos de condiciones y apertura de las propuestas; Municipalidad de Vaquerós, Salta. Precio del Pliego: pesos cincuenta (\$ 50,00).

D. V. \$ 188.- e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23720. F. Nº 3309

**Ministerio de Economía**

**CORP. DE EMPRESAS NACIONALES**

**GAS DEL ESTADO**

**LICITACION PUBLICA AD/IV 060**

POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA RECUPERADORA CAIMANCITO, UBICADA A 30 KM. DE LA LOCALIDAD DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN (PROV. JUJUY).

Retirar Pliegos en: Bme. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras; Suc. San Pedro de Jujuy, Alberdi 66; San Pedro de Jujuy y en Planta Recuperadora Caimancito, Caimancito (Prov. Jujuy).

APERTURA: 31 de Marzo de 1976. Hs. 8,30.

D. V. \$ 188.- e) 12 al 23-3-76

O. P. Nº 23697 F. Nº 3306

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 049/2

POR LA ATENCION DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PREDILIANA Y LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1º ETAPA, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE JUJUY.

Retirar Pliegos en Adm. Dto. IV, Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras, y en Sucursal San Pedro, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Prov. de Jujuy.

APERTURA: 30 de Marzo de 1976, 10,30 hs.  
D. V. \$ 188,00 e) 11 al 22-3-76

O. P. Nº 23696

F. Nº 3305

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESA NACIONALES

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 050/2

POR LA ATENCION DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PICHANAL E HIPOLITO IRIGOYEN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Retirar Pliegos en: Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras; Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal y en Sucursal Orán, Hipólito Irigoyen 741, San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta.

APERTURA: 30 de Marzo de 1976 Hs. 9,00  
D. V. \$ 188,00 e) 11 al 22-3-76

O. P. Nº 23664

F. Nº 3300

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Caños rectos de hormigón armado. Expediente: 539-LP-76. 5-4-1976 a las 15 horas. Apertura y pliegos; MARCELO T. DE ALVEAR 1840, CAPITAL FEDERAL.

D. V. \$ 428,00 e) 8 al 26-3-76

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 23762 S/C: Nº 0962

REF.: EXPTE. Nº 34-44876/74. - s.r.a.p.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Elva Gertrudis Rojas, tiene solicitado reconoci-

miento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,3984 Hsas. de la propiedad denominada "San Ignacio" Lote B, Catastro Nº 2009, ubicado en El Típal, Departamento de Chicoana con una dotación de 0,734 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario Norte y Terciario El Típal, por compuerta Nº 1, y acequia comuna sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará, proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. - ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 9 de marzo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23761 S/C Nº 0961

Ref.: Expte. Nros. 11694/C/66, Agregados 34-3539/69 y 34-53805/74. Abastecimiento de población.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora EROTIDA ESCOBAR DE CENTENO, tiene solicitado concesión de agua para ABASTECIMIENTO DE POBLACION, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con la dotación de 1/10 de l/seg. a suministrar por turnos durante doce (12) horas cada treinta (30) días con un caudal de 7,5 ls/seg. o bien durante seis (6) horas con un caudal de 15 litros por segundo, cuando las dotaciones y caudales en giro por la Sección XVI lo permitan, en el inmueble rural denominado Granja San Isidro, Catastro Nº 1936, ubicado en el Partido La Merced, departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro - margen izquierda - que son derivadas por el Canal Secundario III, Hijaela o acequia La Merced. - ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 11 de marzo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 17 al 30-3-76

## REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23752 F. Nº 3313

Gobierno de la Intervención Federal

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VALIDAD DE SALTA

Sensacional Remate Administrativo con Base Maquinarias; Equipos Pesados - Automotores - Chatarras - Varios.

El día jueves 1º de abril de 1976, a horas 9, en el depósito de la Dirección de Vialidad de Salta, calle Tte. Cnel. Richieri esquina Ing. P. Cornejo, donde se exhibirán a partir del día 16

de marzo de 6,30 a 13,30 horas. Expediente Nº 33-38-318 por orden de la Dirección de Vialidad de Salta. REMATAREMOS de Contado y en el Estado en que se encuentren y con "BASE" y al mejor postor, las siguientes Unidades: Camión Ford V-8 F-600 Mod. 1960 - Base: \$ 180.000,00; Camión Ford V-8 F-600 Mod. 1960 - Base: \$ 445.000; Camión Ford V-8 F-600 Modelo 1960 - Base: \$ 300.000; Camión Ford V-8 F-600 Mod. 1960 - Base: \$ 334.000; Camión Ford V-8 F-600, Mod. 1960 - Base: \$ 180.000; Chasis Camión Bedford Mod. 1961 - Base: \$ 337.000,00; Camión Mercedes-Benz Mod. 1961 - Base: \$ 240.000; Camióneta Chevrolet doble cabina Mod. 1961 - Base: \$ 156.000; Camióneta Baqueano Doble Tracción, Mod. 1961 - Base: \$ 60.000; Cubiertas diversas medidas \$ 100.000; Cámaras diversas medidas: \$ 20.000; Lote de Baterías \$ 100.000; Lotes Chatarras de Hierro (2.200 kgs.) \$ 33.000; Diferencial completo nuevo tipo Mack \$ 200.000; 1 Motoniveladora Caterpillar 212, Serie 9T5099 (U.S.A.) Base: \$ 950.000; 1 Motoniveladora Caterpillar 212, Serie 9T5092 (U.S.A.) Base: \$ 970.000; 1 Tractor a Orugas c/Hoja Topadora Fowler Challenger 33 (inglesa) Base: \$ 1.360.000; 1 Tractor a Orugas c/Hoja Topadora Fowler Challenger 33 (inglesa) Base: \$ 1.480.000,00; 1 Cargadora Frontal a Orugas Brayloador BL-25, Serie 11542, Base: \$ 449.000; 1 Cargadora Frontal a Orugas Brayloador BL-25, Serie 11545 - Base: \$ 430.000,00. En el acto del Remate el 30 % de séña y Avance Ley, c/comprador. Saldo al aprobarse la subasta. Edictos: Boletín Oficial: 3 días; El Tribuna y -El Intransigente: 5 días; El Clarín,

de Capital Federal por 3 días. Plazos para retirar los bienes subastados, será de 30 días corridos a partir de la fecha de aprobación del Remate, vencido este plazo y hasta los 60 días, los compradores abonarán por estadía \$ 100 diarios. Vencidos estos plazos y de no abonar el saldo de precio de venta, automáticamente quedará rescindida perdiendo los importes abonados como séña y comisión del martillero. Se aceptarán Cheques sobre Ciudad de Salta, debiendo presentarse documentos de identidad y domicilios actualizados. Los bienes adquiridos se retiran una vez cobrados los cheques librados. — **PROVEEDORES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Y CONTRATISTAS** podrán adquirir mediante la compensación de sus créditos con documentación completa de pago al día y hora del remate. Exhibiendo Certificado de Departamento Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, contrariamente se rematarán de nuevo. Miembros Poderes Legislativos, Judiciales, Funcionarios y Empleados Públicos Provinciales: a créditos en DIEZ (10) cuotas mensuales iguales, la primera cuota con haberes mediatos a la fecha de remate c/interés bancario y constitución de prenda a favor de la Dirección de Vialidad de Salta hasta cancelar la deuda. **INFORMES:** Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - **MODESTO S. ARIAS** - JOSE B. OLIVER y CARLOS RENE AVELLANEDA - Tucumán 625 - Tel. 17347 - Mitre 371 - Tel. 13059, martilleros públicos nacionales.

**LA DIRECCION**

D. V. \$ 346.- e) 17 al 23-3-76

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

O. P. Nº 23797 T. Nº 10581  
La doctora Eloisa C. Aguilar, Juez Civil Comercial Quinta Nominación, en sucesorio de Tomasa López de Tognini, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer en treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de febrero de 1976. — Expte. Nº 28.806/75. Publicación: diez días. — Dr. Alberto López, secretario.  
Imp. \$ 180. e) 19-3 al 1-4-76

Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA SARA BALDERRAMA, Expte. Nº 43.978/75. Publíquese por diez días. Secretaria. Dr. Atilio Dell'Acqua. Salta, Diciembre de 1975.  
Sin cargo e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23780 T. Nº 10572  
El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de la Sucesión de Don Manuel MARTINEZ o Manuel MARTINEZ HERNANDEZ, Expte. Nº 12.839/75, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. METAN, 9 de Marzo de 1976. Dra Olga Romano de Gómez, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23772 T. Nº 10565  
El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA (Expte. Nº 45073/76). Publíquese por DIEZ DIAS. Salta, 9 de marzo de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23775 S. C. 964  
Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera

O. P. Nº 23754 T. Nº 10553  
El Dr. JULIO A. ROBLES Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 47.287/75 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PASTRANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, marzo de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23742

T. Nº 10544

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: N U N E Z CHACHAQUI, Celestino - SUCESORIO", Expte. Nº 45.689/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 10 de marzo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-3-76

O. P. Nº 23725

T. Nº 10526

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Suc. de José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli Expte. Nº 63.537/75; cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos si lo tuvieron por el término de treinta días publíquese por diez días. Secretaría, 18 de febrero de 1976. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23739

T. Nº 10539

El Dr. Luis Boschero, Juez Civ. y Com. 3ra. Nom. en "Expte. Nº 44.643/75 DI GIANANTONIO JUAN, s/Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de ley, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, 12 de marzo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-3-76

O. P. Nº 23724

T. Nº 10524

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos SILVERIA LLANES - Sucesorio - Expte Nº 46.975/75 cita y emplaza por treinta días a Angela Rosenda Gonzáles y Vicente González, a fin de que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, marzo 9 de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.00

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23737

T. Nº 10537

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SANTIAGO LERA para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, Expte. Nº 5379/70. Edictos: diez días en Boletín Oficial y "El Economista". Salta, 9 de febrero de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-3-76

O. P. Nº 23722

S. C. 0956

Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de AMALIO GOMEZ, Expte. Nº 12.206/75, para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de marzo de 1976. Publicación 10 días. Juan Jose Saravia Royo, Secretario.

Sin Cargo

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23730

T. Nº 10527

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1º Ins. Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Salta, en los autos Sucesorio de Don RAMON CELIZ - Expte. Nº 62.764/75 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 3 de Junio de 1975. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23721

S. C. 0955

Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación en el Sucesorio de CORIMAYO, Andres Avelino, Expte. Nº 44838/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derecho a esta Sucesión para que los hagan valer en el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de marzo de 1976. Publicación: 10 días. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23735

T. Nº 10534

El Dr. Julio A. Robles Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita por diez días a todos los que se consideren como herederos y acreedores de TEOFILA SANCHEZ DE VAZQUEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de marzo de 1976.

Imp. \$ 180.00

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23711

T. Nº 10519

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en el juicio Sucesorio de DANTE MATTIOLI, Expte. Nº 63.622/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para presentarse a juicio. Salta, 3 de marzo de 1976. — Dra. Susana K. de Martinegli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 25-3-76

O. P. Nº 23717

T. Nº 10512

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en Expte. Nº 51.263/75 —SUCESORIO DE ALFONSO GALO ACEDO RIVAS—, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en "Boletín Oficial" y "El Economista". Salta, 19 de junio de 1975º — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 12 al 25-3-76

O. P. Nº 23704

T. Nº 10500

El doctor Benjamín Pérez, Juez en Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de SUAREZ, Flavio Serapio y SUAREZ, Delia López de" Exp. Nº 10.892/74 para que dentro del término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. Salta, 25 de noviembre de 1975. Se habilita la Feria Judicial de Enero de 1976. Salta, 30 de diciembre de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario. Imp. \$ 180,00 e) 11 al 24-3-76

O. P. Nº 23703

T. Nº 10498

El Doctor Benjamín Pérez, Juez en Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de Miranda Osvaldo". Expte. Nº 11.119 para que en el término fijado se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. Salta, 29 de diciembre de 1975. Se habilita la Feria Judicial de Enero de 1976 Salta, 30 de diciembre de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 24-3-76

O. P. Nº 23702

T. Nº 10499

El doctor Benjamín Pérez, Juez en Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de CIACCAGLI, Rosa Gimenes de" Exp. Nº 11.798/75 para que dentro del término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. Salta, 12 de diciembre de 1975. Se habilita Feria Judicial, Enero de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 24-3-76

O. P. Nº 23700

F. Nº 10504

Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos Sucesorio de Margarita Ester Trogliero de Uivarri, Expte. Nº 47.669/75 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, 27 de febrero de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Imp. \$ 180,00 e) 11 al 24-3-76

O. P. Nº 23689

T. Nº 10495

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don SANTOS VICENTE CARRIZO, Expediente Nº 47.637/75, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, Febrero 19 de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Imp. \$ 180,00 e) 10 al 23-3-76

O. P. Nº 23685

T. Nº 10491

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de PRIMERA NOMINACION, en autos SUCESORIO de FELIPA ALCIRA TORRES DE CHALUP, Expediente Nº 63.721/76 cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a los herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de Febrero de 1976. Escribano Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 180,00 e) 10 al 23-3-76

O. P. Nº 23684,

T. Nº 10490

BENJAMIN PEREZ, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. 6ta. Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nievez Condori de Oropeza para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Salta, 25 de Febrero de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Publicación 10 días. Imp. \$ 180,00 e) 10 al 23-3-76

O. P. Nº 23683

T. Nº 10489

ELOISA G. AGUILAR, Juez de Ira. Instancia C. y C 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO RAMON LOPEZ, para hacer valer sus derechos en expte. Nº 23.332/75. Publíquese diez días. Salta, 24 de diciembre de 1975. Dr. Alberto López, Secretario. Imp. \$ 180,00 e) 10 al 23-3-76

O. P. Nº 23674

T. Nº 10478

Dr. EDGARDO VICENTE, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE METAN, cita y emplaza a herederos y acreedores de Teresa Rege de Sisti para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 12.800/75, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Metán, 27 de febrero de 1976. Publíquese por el término de diez días. Proc. Jorge María Méndez, Secretario. Imp. \$ 180,00 e) 9 al 22-3-76

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 23783 T. Nº 10574

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de Marzo de 1976, a las 18 horas, en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una rastra excéntrica de 24 discos marca Hannee; un arado de cinco platos marca Capobianco; un tractor marca Deutz 40 con levante hidráulico y una máquina para curar plantas (fumigadora), color naranja. Revisarlos en poder del Sr. Manuel Adalberto Flores, sito en la finca denominada Kilómetro 1280 o puesto del Medio, Dpto. de Orán, (Pcia de Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira Nom. en autos: "Santiago y Gino Frigeri S. R. L. vs. Manuel A. Flores, Embargo preventivo y ejecutivo", Expte. Nº 62960/75. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 240.- e) 18 al 22-3-76

O. P. Nº 23776 T. Nº 10570

Por: **MARCELINO SIERRA****JUDICIAL**

El día 31 de Marzo de 1976, a hs. 17 en mi escritorio de calle Leguizamón 559 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 6º Nominación, en Juicio: "IBRI, Juan c/MAZA, José Jorge, EMBARGO PREVENTIVO EJECUTIVO, Expte. Nº 11.533/75, remataré con la base de \$ 1.780, correspondiente a las 2/3 partes de valuación Fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en la ciudad de Gral. Güemes, Matrícula 4466, Sección K, Manzana 18, Parcela 22, Catastro de origen Nº 2695, Libro 38, Folio 75, Asiento 1. Límites y demás datos en los libros arriba mencionados. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. PUBLICACIONES: Diario El INTRANSIGENTE y B. OFICIAL. Marcelino Sierra, Martillero Público.

Imp. \$ 240.- e) 18 al 31-3-76

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 23770 T. Nº 10563

El Señor Juez del Juzgado de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos "Pío Agustín Tolaba", Posesión Veintenal, Expte. Nº 11.363/75, cita y emplaza por treinta días a Rosalía López de Comyn y/o, sus sucesores y/o, quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, Catastro 17.983, Sección C, Manzana 56 a) parcela 7, a fin de que comparezcan en estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, octubre 27 de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23768

T. Nº 10562

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación, en autos: "BURGOS, Mercedes y Vicente; ATHAYDE MONCORVO, Corina Burgos de c/TOLAVA, Bautista, POSESION VEINTENAL", Expte. Nº 28.588/75, CITA y EMPLAZA a BAUTISTA, D. TOLABA y/o sus sucesores para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 90 del Cód. de Procs. C. y C., nombrándosele Defensor Oficial. Salta, 11 de Marzo de 1976. Publicación diez días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23733

T. Nº 10532

El señor Juez de Ira. Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, en Expte. Nº 51814/75 "CERVIÑO, MANUEL PLACIDO s/POSESION VEINTENAL", cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor oficial a Jesús Alvarez de Barrionuevo, Viterman Sarmiento, Francisco Ovejero, Bailón Luna, Luis Cifré, Alfredo Saravia, Severo Toledo o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión veintenal se solicita, designado como lote Nº 14 de la Finca Laguna Blanca en el plano aprobado bajo el Nº 387 correspondiente al Departamento de Anta 2da. Sección, de la Dirección Gral. de Inmuebles, con una superficie de 43 has. 0.444,79 mts.2, y mide 1.985,72 mts. desde el punto E. 10 al punto E. 47, azimut 45º 28'52"; 418,04 mts. desde el punto E. 47 al E. 8, azimut 111º29'03"; 1.029,95 mts. desde el E. 8 al E. 9, azimut 223º42'43" y 362,07 mts. desde el E. 9 al E. 10, azimut 147º27'10". Limita al Norte: lote 12 misma Finca Laguna Blanca; Sud: Río Juramento; Este: Finca Laguna Blanca de Roque Cuellar y Oeste: Finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Secretaría, 11 de marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 26-3-76

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 23759

S. C. Nº 0959

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "JURADO Manuel Jesús, Autorización Judicial para Vender" Expte. Nº 28.206/75, cita y emplaza por el término de diez días a MERCEDES BEJARANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. — Salta, 9 de marzo de 1976. — Dr. Alberto López, secretario.

Sin cargo

e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23756

F. Nº 10555

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Alberto Boschero, en los autos caratulados: "OBANDO, Margarita Aranibar de vs. OBANDO,

CEJAS, Pedro Divorcio y disolución de Sociedad conyugal, expediente Nº 44.993/75, cita y emplaza al demandado PEDRO OBANDO CEJAS, a contestar la demanda instaurada, dentro de los nueve días, bajo apercibimiento de tenerla en rebeldía. Lunes, miércoles, y viernes para notificaciones en Secretaría. Diciembre 9 de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,50

e) 17 al 23-3-76

O. P. Nº 23705

T. Nº 10501

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3; en autos "PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA - FIORE, MARIA LOPEZ DE vs. ACUÑA, VICTOR Y BARRIONUEVO, G."; cita y emplaza a demandados para que contesten la demanda en plazo de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía y nombrárseles Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de marzo de 1976. Néstor Raúl ADET, Secretario.

Imp. \$ 360,00

e) 11-3 al 7-4-76

## EDICTO PENAL

O. P. Nº 23788

s/c. Nº 0966

Expte. Nº 7236/75. Y Vistos... La Cámara Primera en lo Criminal, resuelve: I) Condenar

a Nicolás Florentino Villalobos, argentino, casado, de 56 años de edad, agricultor y domiciliado en San Felipe, departamento de Santa Victoria Oeste, a la pena de tres años y seis meses de prisión y costas; por resultar autor responsable del delito de lesiones graves agravadas por el vínculo, en los términos de los artículos 90 en concordancia con el 92 en función con los artículos 40, 41, 29 inciso 3º del C. Penal. — Fdo.: Héctor Yarade, Javier Alderete, Arturo Martearena, camaristas; Héctor Trindade, secretario.

Sin cargo.

e) 19-3-76

O. P. Nº 23787

s/c. Nº 965

Exptes. Nº 7068 y 7220/75, Y Vistos... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a Domingo Milagro García, argentino, de 25 años de edad, peón de campo, analfabeto y domiciliado en San Bernardo de Las Zorras, a la pena de quince años de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de robo y defraudación en concurso ideal y homicidio simple en concurso real en los términos de los artículos 164, 172, 54, 79 y 55 conforme los artículos 40, 41, 29 inciso 3º, 12 y 19 del C. Penal. — Fdo.: Alberto Mariño, Héctor Yarade, Alberto Javier Alderete, camaristas; Héctor Trindade, secretario.

Sin cargo.

e) 19-3-76

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 23789

T. Nº 10580

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, se reúnen los señores Carlos Luis García Bes, argentino, 61 años, libreta de enrolamiento número 0.261.967, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 474, casado en primeras nupcias con Lucrecia Villegas; José García Bes, argentino, 28 años, libreta de enrolamiento número 4.620.696 domiciliado en calle Entre Ríos número 474, casado en primeras nupcias con Ana Silvia Sanz Navamuel; Rodrigo García Bes, argentino, 26 años, libreta de enrolamiento número 7.636.059, domiciliado en calle Entre Ríos número 474, casado en primeras nupcias con Patricia Chirou y Lucrecia Villegas de García Bes, argentina, 64 años, libreta cívica Nº 9.488.211, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 474, casada en primeras nupcias con Carlos Luis García Bes, todos de profesión comerciantes, quienes convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por la ley de sociedades y las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. Denominación y sede social:** La sociedad girará bajo la denominación de "El Quitilipi" S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en Pasaje Gregorio Marañón Nº 53, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en

cualquier parte del país o del extranjero.

**SEGUNDA. Duración:** La duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración estipulado.

**TERCERA. Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: **Comerciales:** compra, venta, exportación e importación de artículos regionales; **Industriales:** fabricación y elaboración de materias primas relacionadas con artículos regionales, pudiendo tomar y dar comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con los objetos descriptos precedentemente.

**CUARTA. Medios para el cumplimiento de sus fines:** Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

**QUINTA. Capital social - Suscripción e integración:** El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) formado por diez mil (10.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente

te manera: Carlos Luis García Bes, dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000); José García Bes, dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000); Rodrigo García Bes, dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y Lucrecia Villegas de García Bes, dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) e integran cada uno en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, fijándose como plazo máximo para la integración del saldo dos años a partir de la fecha.

**SEXTA. Aumento de capital:** La sociedad podrá aumentar su capital cuando lo estime necesario. Para tal fin los socios suscribirán e integrarán dicho aumento en forma proporcional a sus respectivas cuotas sociales o, podrán aceptar el ingreso de nuevos socios, de acuerdo con las mayorías estipuladas en la cláusula décimo sexta.

**SEPTIMA. Cesión de cuotas a extraños:** Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios la decisión y éstos se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados por telegrama colacionado o por carta certificada, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio puede ocurrir al juez del domicilio social quien con audiencia del representante de la sociedad y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición.

**OCTAVA. Compra preferente por socios y/o sociedad:** Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados; si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible, se distribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción del capital dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior.

**NOVENA. Cesión entre socios:** La cesión de cuotas es libre entre los socios.

**DECIMA. Norma de valuación de las cuotas sociales:** Las cuotas sociales se valorarán de acuerdo al último balance general practicado, a valor de activos revaluados de acuerdo a disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas.

**DECIMO PRIMERA. Transferencia por causa de muerte:** La transferencia por causa de muerte se rige por las cláusulas séptima, octava y novena del presente contrato; debiéndose incorporar los herederos del socio, la que se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales, actuando en el interin en su representación el administrador de la sucesión. Para el ejercicio del derecho de preferencia por los socios o la sociedad, el valor de las cuotas se fijará conforme con la cláusula décima de este contrato.

**DECIMO SEGUNDA. Administración y representación - Duración:** La administración de la

sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos de ellos, excepto para la compra, venta o hipoteca de bienes inmuebles, en la que se requerirá firma de la totalidad de los socios; durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

**DECIMO TERCERA. Atribuciones y deberes de los administradores:** Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 90 del decreto ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Provincial de Salta, Comercial del Norte, Del Noroeste Cooperativo Limitado y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias o sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querrelar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

**DECIMO CUARTA. Deliberación de los socios - Actas:** Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, las que se asentarán en un libro de actas.

**DECIMO QUINTA. Mayorías:** El cambio de objeto, prórroga, transformación, aumento de capital, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del contrato social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá la totalidad del capital. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente se adoptará por mayoría del capital presente.

**DECIMO SEXTA. Voto y abstención:** Cada cuota de capital social da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligaciones de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquello.

**DECIMO SEPTIMA. Contralor:** Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.

**DECIMO OCTAVA. Ejercicio económico-financiero y distribución de ganancias:** El ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando los administradores sean remunerados por un porcentaje de ganancias los socios podrán disponer en cada caso su pago aun cuando no se cubran pérdidas anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas se destinará: a) el cinco por ciento para constituir la Reserva Le-

gal hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital suscrito. b) A Reservas Facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios. c) El remanente a distribuir entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

**DECIMO NOVENA: Disolución:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias contempladas en los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mismo artículo 96 de la Ley de Sociedades.

**VIGESIMA. Liquidación:** Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde. La liquidación se hará de acuerdo a las normas prescriptas en la parte pertinente de la Ley de Sociedades y estará a cargo de uno o más socios, según se resuelva. Extinguido el pasivo social se confeccionará el balance final y el proyecto de distribución.

Lo testado "El Caburé" S. R. L. No vale.  
Entre líneas "El Quitilipi" S. R. L. Vale.  
Sobre escrito "Preferente" Vale.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Luis García Bes, L. E. Nº 0.261.967; Lucrecia Villegas de García Bes, L. C. Nº 9.488.211; José García Bes, L. E. Nº 4.620.696; Ana Silvia Sanz Navamuel de García Bes, L. C. Nº 4.712.068; Rodrigo García Bes, L. E. Nº 7.636.059 y de Patricia Chirou de García Bes, L. C. Nº 6.261.630, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 72 y 72 vuelta, 73 y 73 vuelta 74. Actas Nº 431, 432, 436, 437, 438, 439, doy fe. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Laura E. Villa Cueto, escribana.

Certifico: Que por orden del señor juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia del original al solo efecto de su publicación (en cuatro fojas). Conste. — Secretaría, 18 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, secretario interino.

Imp. \$ 1.750. e) 19-3-76

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 23792 T. Nº 10575

**UNIVERSAL VIAJES S. R. L.** con domicilio en calle Caseros Nº 519, locales 4 y 5, hace saber que mediante convenio de fecha 4 de agosto de 1975, que reconoce origen en un anterior de fecha 2-12-74, el socio José Andreu Moreno ha dejado de pertenecer a la firma, cediendo sus cuotas sociales y toda participación societaria no teniendo nada que percibir; María Isabel Moreno Carpio, adquirente en la negociación, hace público que lo hizo en nombre y representación, de sus hijos Abelardo Javier Llacer Moreno, L. E. 10.494.539 y Carlos Alberto Llacer Moreno L. E. 11.944.450, quienes en partes iguales adquieren la cesión y participación societaria que correspondía al señor José Andreu Moreno. Oportunamente se inscribirá la presente cesión en el Registro Público de Comercio. Se realiza esta publicación en un todo de conformidad con el artículo 10, 152 y concordantes de la ley 19.550. — Salta, 18 de marzo de 1976.

Imp. \$ 168. e) 19-3-76

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 23793 T. Nº 10576

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El señor Wladimir Rabich hace saber que transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia del Milagro", ubicado en calle Mitre Nº 99 de esta ciudad de Salta, a "Farmacia del Milagro Sociedad en Comandita Simple", libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y oposiciones, en calle Alberdi Nº 254.

Imp. \$ 180. e) 19 al 25-3-76

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 23800 T. Nº 10586

**SUC. MANUEL CABADA, S.A.I.C.A.I.**, comunica: Que en asamblea general extraordinaria realizada el día 3 de marzo de 1976, se resolvió integrar el nuevo Directorio con los siguientes accionistas: presidente, Manuel Alberto Cabada; vicepresidente, Carlos Enrique Cabada; secretaria, Enriqueta Mosca de Cabada; síndico titular, doctor Luis García Vidal; síndico suplente; doctor Angel Vidal.

Certifico: que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Doy fe. — Secretaría, 17 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, secretario interino.

Imp. \$ 100. e) 19-3-76

O. P. Nº 23729 T. Nº 10523

**ESTANCIA GONZALEZ Sociedad en Comandita por Acciones**, fijando domicilio en calle Deán Funes Nº 625 de esta ciudad de Salta; comunica que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/7/73 ha reducido su Capital Social a la suma de \$-254.800 (Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos).

Imp. \$ 180,00 e) 15 al 19-3-76

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 23743 T. Nº 10545

La firma "PASTELERIA ORIENTE" Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Víctor Manuel Altube, L. E. Nº 3.957.648, y Juan Saléva, L. E. Nº 6.111.925, con domicilio en calle General Güemes Nº 591, comunica su disolución. Oposiciones en calle Balcarce número 376 de esta ciudad de Salta, Escribanía Pérez Alsina, dentro de 10 días a contar última publicación.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 22-3-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 23798

T. Nº 10583

#### COOPERATIVA DE CONSUMO, FOMENTO Y TURISMO CAFAYATE LTDA.

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales la que se llevará a cabo el día 3 de abril de 1976, en el local del cine teatro Cafayate, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, a horas 17, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Elección de cuatro consejeros titulares y cuatro consejeros suplentes.
- 4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
- 5º) Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Cafayate (Salta), marzo de 1976.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 144.

e) 19-3-76

O. P. Nº 23798

T. Nº 10582

#### CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE (Coronel Moldes)

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cítase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de abril del año 1976 a horas 21 en el local Bar Martínez de esta localidad, a objeto de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria y balance.
- 3º) Renovación total de la comisión directiva.
- 4º) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Transcurrido una hora de la fijada, la asamblea sesionará con el número de asociados presentes de acuerdo a lo estipulado por los estatutos en vigencia.

Marcelino Aguirre  
Secretario

Tránsito Guerrero  
Presidente

Imp. \$ 180.

e) 19 y 22-3-76

O. P. Nº 23794

T. Nº 10577

#### CLUB ATLETICO LIBERTAD CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos vigentes, convócase a los asociados a la

asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de abril de 1976 a las 10 horas, en el local de la institución, sito en Villa Saavedra, a efectos de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de ganancias y pérdidas, informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección de autoridades.

Hugo Reyes  
Secretario

Anastasio Papadópolo  
Presidente

Imp. \$ 100.

e) 19-3-76

O. P. Nº 23782

S/C. Nº 0951

#### CENTRO ARGENTINO DE SS. MM. ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 1º del estatuto vigente, convócase a los asociados del Centro Argentino de SS. MM. a elección para renovación parcial de autoridades, a saber: un (1) vicepresidente, por dos (2) años; un (1) prosecretario, por dos (2) años; un (1) prosecretario, por dos (2) años; tres (3) vocales titulares, por dos (2) años; tres (3) vocales suplentes, por (1) año; tres (3) miembros del Organó de Fiscalización, por un (1) año, que se llevará a cabo en la sede de la institución sito en la Avenida Sarmiento Nº 277 de esta ciudad, el domingo 21 de marzo de 1976, desde las 9,30 hasta las 17 horas y, a la Asamblea General Ordinaria, conforme lo determina el Art. 62, a constituirse a las 18 horas del citado día a efectos de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.
- 4º) Consideración del Balance General, Cálculo de Recursos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Informe del Organó de Fiscalización y Memoria Anual.
- 5º) Reforma y adaptación del estatuto de conformidad con la ley nacional Nº 20.321.
- 6º) Proclamación de los candidatos electos para los cargos de vicepresidente, prosecretario, tres (3) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes de tres (3) miembros del Organó de Fiscalización.
- 7º) Designación de dos (2) socios para que firmen el acta anterior.
- 8º) Afirmar la Bandera Nacional.

(Art. 5ºº. — Las asambleas se constituirán en primer convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y, una hora más tarde, con el número que hubiere).

Salta, febrero de 1976

Angel E. Boso  
Secretario

José Ríos  
Presidente

Sin cargo.

e) 18 al 22-3-76

O. P. Nº 23779

T. Nº 10571

**LIGA DE FUTBOL DEL VALLE DE LERMA****CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en reunión de fecha 24 de enero ppdo., y lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, convócase a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1976 a horas 15, en la sede de la Liga, ubicada en la Municipalidad de Cerrillos (Salta), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de una comisión para estudio de los poderes de los señores delegados.
- 2º) Designación de dos delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
- 3º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1975 e informe del Organó de Fiscalización.

5º) Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 1976.

6º) Considerar los ascensos y descensos de los clubes afiliados y condiciones de sus campos de juego.

7º) Considerar la afiliación de los clubes Central Norte y San Antonio.

8º) Designación de una comisión de escrutinio.

9º) Elegir presidente, secretario y tesorero de la Liga.

10º) Elegir el Organó de Fiscalización.

11º) Elegir presidente del Honorable Tribunal de Penas.

Artículo 15. — Las asambleas sesionarán con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de delegados que asistan.

**Oscar R. Burgos Gallo**  
Secretario

**Dr. Demetrio J. Herrera**  
Presidente

Imp. \$ 200.

e) 18 y 19-3-76